



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INTERIOR Y POLICÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA DE REFERENCIA NO. DGM-CCC-CP-2026-0001.

Quien suscribe, **LIC. LUIS RODOLFO CARABALLO CASTILLO**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad Núm.**012-0092329-8**, en calidad de Director Jurídico (interino) de la Dirección General de Migración, tengo a bien manifestar lo siguiente: Conforme a las instrucciones dadas por el Director General de Migración a través del oficio No. 0004506 de fecha dos (2) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026). **MANIFIESTO** que el referido Pliego de Condiciones Específicas y sus anexos, correspondiente a la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BOLETOS AÉREOS PARA LLEVAR A CABO PROCESOS DE DEPORTACIÓN DE CIUDADANOS EXTRANJEROS CON ESTATUS MIGRATORIO IRREGULAR**, cumple con las disposiciones contenidas en la Ley Núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, de fecha veintiocho (28) de julio del año dos mil veinticinco (2025), así como su Reglamento de Aplicación contemplado en el decreto Núm.52-26 y demás normativas vigentes.

VISTA: La Ley Núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, de fecha veintiocho (28) de julio del año dos mil veinticinco (2025).

VISTO: El Decreto Núm. 52-26 que instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 47-25, de fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veintiséis (2026).

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas, correspondiente a la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BOLETOS AÉREOS PARA LLEVAR A CABO PROCESOS DE DEPORTACIÓN DE CIUDADANOS EXTRANJEROS CON ESTATUS MIGRATORIO IRREGULAR**

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

Lic. Luis Rodolfo Caraballo Castillo
Director Jurídico (Interino)

